

CONDICIONES GENERALES DE VENTA - MALTERIE DU CHATEAU

PARA LOS CLIENTES PROFESIONALES

Preámbulo

El sitio “www.castlemalting.com” (“el **Sitio**”) pertenece a la empresa MALTERIE DU CHATEAU sociedad anónima, con sede en 94 Rue de Mons (Bélgica) – 7970, registrada en la BCE bajo el número 0455.013.439 (“**Vendedor**”). Los productos del Vendedor pueden comprarse a través de diferentes canales de venta; esta sección de las Condiciones Generales de Venta (en adelante, las “**CGV**”) es aplicable únicamente a las compras realizadas por un profesional para las necesidades de su actividad a partir del Sitio (“**Comprador**”). El Vendedor se reserva la posibilidad de modificar en cualquier momento estas CGV, siendo aplicables las condiciones vigentes en la fecha de realización del pedido por parte del Comprador, tal como se le comunicó antes de éste. Cualquier pedido realizado a partir de este Sitio implica la consulta y la aceptación previa total y completa de las presentes CGV. Esta aceptación por parte del Comprador se materializa tan pronto como haya marcado la casilla “*acepto las condiciones generales de venta*”. El hecho de que el Vendedor no se acoja a una o varias de las disposiciones de las presentes CGV no se considerará en ningún caso como una renuncia por su parte. Las presentes CGV complementan las condiciones particulares de venta mostradas en pantalla (denominación de los productos, precios/tarifas, peso, etc.) y confirmadas en el momento de realizar el pedido, y excluyen cualquier posible condición general de compra del Comprador.

Artículo 1. OBJETO DE LAS CGV

Las presentes CGV tienen como objetivo definir los derechos y obligaciones del Comprador y del Vendedor con respecto a los productos vendidos en el Sitio (“**Productos**”) en el marco de un sistema de venta a distancia. El contrato de venta establecido en caso de pedido efectivo en este marco está sujeto a la normativa de ventas a distancia, así como a las disposiciones particulares mencionadas a continuación.

Artículo 2. PEDIDOS - CONTRATOS

La compra de Productos por parte del Comprador está sujeta a la realización de pedidos (el/los “**Pedido(s)**”), o de un contrato de compra (el “**Contrato**”).

El Pedido y/o el Contrato es y será para el Vendedor la única autorización de compromiso vinculada al suministro de los Productos, o de prestaciones.

Los Pedidos y/o Contratos se realizan de acuerdo con los términos convenidos. Un Pedido y/o un Contrato es vinculante cuando el Vendedor lo haya confirmado o ejecutado, incluso parcialmente. Los Pedidos y/o Contratos son válidos dentro de los límites de los stocks disponibles y con la condición de que el Comprador esté al corriente en el pago de las sumas adeudadas al Vendedor. El Vendedor puede condicionar la validez de un Pedido y/o un Contrato a un volumen mínimo, lo que el Comprador reconoce y acepta. A tal efecto, el Comprador está sujeto a un compromiso de volúmenes y se compromete, por lo tanto, a solicitar el volumen mínimo mencionado en el Contrato o en el Pedido, hasta su finalización.

En caso de pedido de un producto que haya dejado de estar disponible, el Comprador será informado de esta indisponibilidad lo antes posible por correo electrónico o postal. En caso de indisponibilidad superior a quince (15) días, el Comprador podrá cancelar el pedido contactando con el Servicio de atención al cliente (cuyos datos figuran en el artículo 13).

El beneficio del Pedido y/o del Contrato es personal para el Comprador y no puede ser cedido sin el acuerdo del Vendedor. Cualquier modificación o cancelación del Pedido solicitada por el Comprador solo puede considerarse si ha llegado por escrito al Vendedor dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la confirmación del pedido por correo electrónico y si ha sido expresamente aceptada por escrito por el Vendedor. Cualquier modificación o resolución del Contrato solicitada por el Comprador debe ser negociada entre ambas partes y aceptada por escrito por el Vendedor antes de la confirmación del pedido por parte de este último.

En caso de dificultades de fabricación y/o de suministro de materias primas que componen los Productos debidamente justificadas, cualquiera que sea la causa, el Vendedor se reserva el derecho de definir la asignación de las cantidades disponibles por producto y por punto de entrega para garantizar la igualdad de acceso de sus clientes a sus Productos. En el marco de estas dificultades, el Vendedor no aceptará penalizaciones logísticas.

Artículo 3. ENTREGAS

Los Productos se entregan de acuerdo con los términos convenidos por escrito (plazo, lugar, modalidades...). A falta de una indicación contraria en el Pedido y/o el Contrato, la entrega se realizará según los Incoterms (versión de los INCOTERMS 2020) siguientes:

- Entrega mediante puesta a disposición: Incoterm EXW
- Entrega con transporte: Incoterm DAP
- Franco-transportista: Incoterm FCA
- Portes pagados hasta: Incoterm CPT
- Portes pagados, incluido seguro hasta: Incoterm CIP
- Franco a Bordo: Incoterm FOB
- Coste y Flete: Incoterm CFR
- Coste, seguro y flete: Incoterm CIF

Los plazos de entrega se indican lo más exactamente posible, pero son solo indicativos. Los retrasos en la entrega no pueden dar lugar a indemnizaciones, penalizaciones, retenciones, modificaciones o cancelaciones de Pedidos y/o Contratos en curso sin el acuerdo expreso y por escrito del Vendedor. Todos los retrasos debidos a causas fortuitas o de fuerza mayor, tal como se definen en el artículo 8, que impidan la fabricación, producción, envío, manipulación, transporte o entrega de los Productos no darán derecho en ningún caso a daños y perjuicios ni penalizaciones a favor del Comprador.

Las entregas solo se realizan en función de las disponibilidades y en el orden de llegada de los Pedidos y/o Contratos. El Vendedor está autorizado a realizar entregas de forma global o parcial. En caso de entrega parcial, cada una de ellas será considerada como una operación comercial completa a la que deberá corresponder un pago proporcional a la cantidad entregada.

Los albaranes de entrega se envían actualmente por correo electrónico para los pedidos entregados dentro del marco de la UE. Sin embargo, para los pedidos de exportación, se emite un conjunto

completo de documentos en función de los Incoterms negociados con el Comprador y de las normativas vigentes en el país de destino.

El buen estado de la carga de salida y su materialidad se consideran establecidos en el momento de la firma de los documentos de expedición por parte del primer transportista. Independientemente del modo de transporte y de las condiciones de pago del precio del transporte, todos los daños ocasionados a los Productos durante su transporte no eximirán en ningún caso del pago total del precio por parte del Comprador a favor del Vendedor.

Además, cuando sea técnicamente posible, el Comprador se compromete a realizar un control cualitativo y cuantitativo de los Productos entregados en el momento de la entrega y a indicarlo por escrito en el albarán de entrega o en cualquier soporte anexo.

Además, cualquier anomalía aparente relacionada con una entrega (Productos entregados, número de unidades, estado de los embalajes, etc.) deberá hacerse constar obligatoriamente en el documento de entrega/carta de porte (CMR) y notificarse por escrito al Vendedor en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas laborables a partir de la entrega, junto con todas las pruebas útiles que permitan al Vendedor verificar la realidad de la reclamación (fotografía, descripción de la anomalía, etc.). De no ser así (por ejemplo, aceptación de una entrega sin reserva en el documento de entrega), los Productos se considerarán entregados de conformidad. Una anomalía aparente se entiende como cualquier anomalía que debería ser detectada normalmente por un profesional del transporte o un comprador normalmente atento y prudente.

Todas las entregas se realizan sobre paletas, por lo que es indispensable contar con un acceso a nivel del suelo. Si es indispensable para el Comprador que el transportista disponga de un elevador trasero y/o transpaleta, es imprescindible indicarlo en el momento del pedido en el campo previsto para tal efecto. El tipo de camión utilizado para las entregas es un camión de 19 toneladas o 26 toneladas. El uso de un camión de tamaño más pequeño o diferente en el marco de restricciones particulares de entrega (por ejemplo, centro histórico, calle estrecha, etc.) generará un sobrecoste, que será objeto de una cotización específica. El cliente será informado de ello por el Servicio de atención al cliente lo antes posible y, si no desea pagar los costos adicionales, podrá cancelar el pedido. No se aceptan devoluciones de paletas plásticas o certificadas Europe.

Artículo 4. ALMACENAMIENTO

El Vendedor asegura el cumplimiento de las condiciones óptimas de almacenamiento y conservación de sus productos. Su responsabilidad no podrá ser comprometida después de la entrega al Comprador en caso de defectos observados en el producto imputables a malas condiciones de almacenamiento. El Comprador deberá asegurar, a su cargo, riesgo y responsabilidad, la custodia y conservación óptima, en condiciones compatibles con la naturaleza perecedera de los Productos vendidos.

Artículo 5. RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES

Las reclamaciones sobre la calidad o la no conformidad de los Productos, excluyendo cualquier litigio de transporte, deben realizarse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción ante el Servicio de atención al cliente (artículo 13). Pasado este plazo de veinte (20) días, el Vendedor se reserva el derecho de rechazar el registro de la reclamación hecha por el Comprador.

No obstante lo anterior, la responsabilidad del Vendedor estará en todo caso limitada, frente al Comprador y terceros, sobre cualquier base, contractual o extracontractual, a la sustitución del Producto o al importe neto sin impuestos del pedido correspondiente, sin que el Vendedor sea responsable de los daños indirectos y/o inmateriales (pérdida de beneficios, pérdida de clientela, etc.) causados en la ejecución del Pedido o del Contrato.

La responsabilidad del Vendedor se verá además automáticamente exonerada en caso de incumplimiento por parte del usuario de las prescripciones particulares de uso, almacenamiento o conservación de los Productos.

Cualquier devolución de Producto debe ser objeto de un acuerdo previo formal y por escrito entre el Vendedor y el Comprador. En ausencia de este acuerdo, cualquier producto devuelto quedará a disposición del Comprador y no dará lugar a una devolución por parte del Vendedor.

Los Productos devueltos deben ir acompañados de un albarán de devolución y estar en el estado en que el transportista los entregó. Las devoluciones no conformes con el procedimiento anterior serán sancionadas con la pérdida por parte del Comprador de los anticipos que haya pagado, y la facturación de todos los gastos (almacenamiento, etc.) incurridos por el Vendedor debido a dichos Productos.

Finalmente, cualquier acción contra el Vendedor, sobre cualquier base, contractual o extracontractual, prescribirá a los seis (6) meses desde la entrega de los Productos correspondientes o desde la ocurrencia del evento susceptible de justificar la acción, siendo la fecha tomada en cuenta la del primero de estos hechos.

Artículo 6. PRECIOS

Los precios de los Productos se detallan en la tarifa vigente en el momento del Pedido, tal como se muestra en el Sitio. Todos los precios están indicados en euros (€) y se entienden sin impuestos, a los que se aplicará el IVA vigente el día del pedido, y se incrementarán con los gastos de transporte, preparación y embalaje, tal como se muestran en el Sitio antes de la confirmación del pedido y el pago. Estos precios se establecen en base a los costos de las materias primas de la cadena cerealista, los embalajes, el transporte y la producción (mano de obra, energía) y algunos costos adicionales, teniendo en cuenta especialmente los costos de compra previstos calculados en promedio durante la vigencia de la tarifa a partir de la fecha de aplicación de la misma. Se fijan en consideración al entorno económico existente en la fecha de envío de las CGV por el Vendedor al Comprador, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Si, debido a un error del sistema, se constata una discrepancia entre los precios o los montos finales mostrados, el Vendedor se reserva el derecho de corregir estos errores después de la validación del Pedido. Si se produce tal situación, el Vendedor informará al Comprador y le propondrá una solución adecuada.

No obstante cualquier cláusula contraria prevista en el Pedido y/o Contrato celebrado entre el Vendedor y el Comprador, la tarifa de los Productos puede ser revisada en cualquier momento mediante una simple actualización, lo que el Comprador acepta. En el supuesto de que el Vendedor y el Comprador hubieran convenido un precio fijo para un período determinado, esta modificación de tarifa deberá ser notificada al Comprador al menos dos (2) semanas antes de la fecha de aplicación y, en caso de modificación de tarifa al alza, debidamente documentada para justificar la modificación.

Artículo 7. PAGO

7.1. Modalidades

La realización del pedido y el pago requieren la creación de una cuenta. El pago puede efectuarse por los siguientes medios:

- **Por tarjeta bancaria:** El pago puede realizarse en línea con tarjeta bancaria, en la pestaña SERVICIOS -> PAGOS. Las tarjetas bancarias aceptadas en el Sitio son las siguientes: Mastercard, VISA, VISA Electron, Maestro, American Express (AMEX). Se aplican cargos adicionales del 1 % para los pagos realizados con tarjeta de crédito. Para garantizar la seguridad de los pagos, el Sitio utiliza el servicio de pago seguro de nuestro socio Ingenico. Este servicio integra el estándar de seguridad PCI DSS (Payment Card Industry Data Security Standard) de nivel 1, que es el más alto estándar establecido por la industria de tarjetas de pago para garantizar que los datos de las tarjetas se procesen, almacenen o transmitan en un entorno seguro. Los datos relacionados con las tarjetas bancarias comunicados durante sus pedidos solo son utilizados por el Vendedor para los fines de la transacción. Los datos confidenciales (número de tarjeta bancaria de 16 dígitos, fecha de caducidad, criptograma visual) se transmiten encriptados directamente a nuestro proveedor de pagos, y en ningún momento se transmiten a nuestro servidor informático.

- **Por transferencia bancaria:** El pago también puede realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta del Vendedor, cuyas coordenadas bancarias son:
 - IBAN: BE11 3700 9054 5648
BIC (SWIFT): BBRUBEBB
Titular de la cuenta: LA MALTERIE DU CHATEAU SA, RUE DE MONS 94, 7970 BELOEIL
Número de empresa: 455013439

 - IBAN: BE11 1931 2421 1248
BIC (SWIFT): CREGBEBB
Titular de la cuenta: LA MALTERIE DU CHATEAU SA, RUE DE MONS 94, 7970 BELOEIL
Número de empresa: 455013439

- **PayPal:** accounting@castlemalting.com

7.2. Plazos de pago

A menos que se indique lo contrario y sujeto a no exceder los posibles límites legales establecidos por la ley, los pagos se realizarán en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura, según las disposiciones de cada Pedido y/o Contrato. El Vendedor no concede ningún descuento. En caso de pago aplazado o a término, la simple entrega de un efecto de comercio no constituye un pago en el sentido de este artículo.

Los términos de pago no pueden retrasarse, bajo ningún pretexto (falta de mención en una factura...), incluso si son litigiosos (supuesta no conformidad de un producto...), y el Comprador no puede reclamar ninguna compensación mientras no se cumplan las condiciones legales. En caso de impago en los plazos establecidos en el presente artículo, el Vendedor podrá exigir el pago al contado para cualquier pedido posterior.

7.3. Retrasos

En caso de retraso en el pago, el Vendedor podrá suspender todos los Pedidos en curso, sin perjuicio de cualquier otra acción.

Cualquier cantidad no pagada en la fecha de vencimiento indicada en la factura generará, por día de retraso, la aplicación de penalizaciones por un monto igual a la tasa de interés legal en las transacciones comerciales aplicable (12,5 % para el 2º semestre de 2024, M.B. 30/07/2024) en virtud de la ley del 02/08/2002 sobre la lucha contra el retraso en los pagos en las transacciones comerciales, modificada por las leyes de 22 de noviembre de 2013 (M.B. 10/12/2013) y 14 de agosto de 2021 (M.B. 30/08/2021). Estas penalizaciones se aplican hasta el pago completo del importe de la deuda. Estas penalizaciones serán exigibles al día siguiente de la fecha de pago indicada en la factura sin necesidad de un recordatorio, a simple solicitud del Vendedor.

También se deberá, de pleno derecho, una indemnización legal por costos de recobro de 40 euros. Sin embargo, en el caso de que los costos de recobro incurridos superen esos 40 euros, el Comprador deberá reembolsar los costos adicionales ocasionados por el recobro de las sumas adeudadas, incluidos los honorarios de oficiales ministeriales, previa presentación de comprobantes.

En caso de impago, quince (15) días después de un requerimiento infructuoso, la venta se resolverá de pleno derecho si así lo decide el Vendedor, quien podrá solicitar, mediante un procedimiento sumario, la devolución de los productos, sin perjuicio de otros daños y perjuicios. Cuando el pago se realice a plazos, la falta de pago de una sola cuota hará exigible inmediatamente la totalidad de la deuda, sin requerimiento.

Artículo 8. FUERZA MAYOR

En caso de ocurrencia de un evento calificado como fuerza mayor en el sentido del artículo 5.226 del Código Civil, el Vendedor podrá, de pleno derecho, y si lo considera necesario, suspender o rescindir los pedidos en curso, sin recurso por parte del Comprador. El Vendedor se compromete a informar al Comprador sin demora por cualquier medio escrito y a justificar el evento de fuerza mayor invocado.

Se consideran como casos de fuerza mayor cualquier evento siguiente que, aunque no cumpla con todas las condiciones legales, impida la ejecución o altere el equilibrio financiero de los compromisos acordados: huelgas totales o parciales, internas o externas al Vendedor o a sus co-contratistas (en particular los proveedores), cierres patronales, inclemencias del tiempo, epidemias, crisis sanitarias, escasez o indisponibilidad de materias primas o Productos comercializados por el Vendedor, aumento en el costo de materias primas o Productos comercializados o de los costos de transporte o proveedores del Vendedor, incumplimiento de los proveedores y prestadores del Vendedor que afecten la ejecución por parte del Vendedor de sus propias obligaciones, bloqueo de medios de transporte o suministro por cualquier motivo, catástrofes naturales, terremotos, incendios, tormentas, inundaciones, condiciones climáticas extremas, accidentes que afecten la producción y almacenamiento de los Productos, decisiones administrativas, disturbios, guerras.

Artículo 9. IMPREVISIÓN

De conformidad con las disposiciones del artículo 5.74 del Código Civil, el Vendedor desea renegociar los elementos que componen el precio acordado y los volúmenes de capacidad definidos con el Comprador en caso de un cambio excepcional de circunstancias imprevisible al momento de la celebración del Contrato y/o el Pedido que haga su ejecución excesivamente onerosa, no habiendo aceptado el Vendedor asumir solo el riesgo. La renegociación se llevará a cabo de buena fe y se centrará únicamente en las capacidades de entrega y/o el precio acordado de los Productos. La renegociación no deberá exceder las cuatro (4) semanas a partir de la notificación por parte del Vendedor del evento y sus consecuencias al Comprador, pasado este plazo, el Vendedor tendrá la posibilidad de solicitar al presidente del tribunal de empresas competente que proceda a su adaptación en función del contexto. El Vendedor y el Comprador serán los únicos que decidan sobre la posibilidad de rescindir el Contrato y/o el Pedido en su totalidad; las disposiciones de los artículos VI.91/3, VI.91/4 y VI.91/5 seguirán siendo aplicables a esta rescisión.

Artículo 10. RESERVA DE PROPIEDAD

Los Productos seguirán siendo propiedad del Vendedor hasta el pago completo del precio en principal, costos y accesorios. Cualquier cláusula en contrario se considera no escrita.

Hasta el pago completo y después de la entrega, los Productos estarán bajo la custodia del Comprador, quien deberá asumir los riesgos que puedan sufrir y ocasionar por cualquier motivo, incluso en caso de fuerza mayor, o por culpa de un tercero.

En caso de quiebra, reorganización judicial, plan de cesión o continuación, liquidación de bienes del Comprador, el Vendedor tendrá en todo momento el derecho de exigir la devolución o proceder él mismo a la retirada de los Productos que le pertenecen en las instalaciones del Comprador, y este último lo autoriza expresamente por adelantado en caso de impago en la fecha de vencimiento. El Comprador deberá entonces emitir la nota de crédito correspondiente. En caso de que los Productos hayan sido revendidos, el Vendedor se reserva el derecho de reclamar el precio de los mismos.

En cualquier caso, los pagos recibidos se imputarán prioritariamente a los Productos que no se encuentren físicamente.

El Comprador reconoce haber leído la cláusula de reserva de propiedad y se compromete a aceptarla sin restricciones ni reservas.

Artículo 11. CONVENIO DE PRUEBA

El Comprador y el Vendedor acuerdan expresamente el presente convenio de prueba, de conformidad con los artículos 8.2 y 8.7 del Código Civil aplicables a sus relaciones contractuales. Son oponibles al Comprador y al Vendedor:

- (i) los documentos y elementos de cualquier tipo validados (clicados) en un servicio en línea del Vendedor
- (ii) los documentos y elementos de cualquier tipo firmados de manera digital (firma en tableta, por ejemplo) o mediante soluciones y plataformas de firma electrónica. Solo serán oponibles las herramientas puestas a disposición de sus clientes y socios por el Grupo InVivo

- (iii) los documentos y elementos intercambiados por vía electrónica y válidamente recibidos, cualquiera que sea su forma (correos electrónicos, mensajes electrónicos, SMS, cartas certificadas electrónicas, etc.).

Cada parte se encargará de informar a sus empleados de la validez de estos documentos. Cada parte conserva los documentos digitalizados como considere. Ninguna de las partes es responsable ante la otra de una obligación de conservación de estos documentos. Los datos de identificación y conexión provenientes de los sistemas de información del Grupo InVivo o de sus proveedores se considerarán válidos entre las partes.

Artículo 12. DERECHO APLICABLE Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL

LAS PRESENTES CGV Y EL CONTRATO DE VENTA ESTÁN SUJETOS A LA LEGISLACIÓN BELGA. LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE LA COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS DE 1980 QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA.

EN CASO DE DISPUTA, QUE LAS PARTES NO PUEDAN RESOLVER AMISTOSAMENTE DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL RECLAMO POR LA PARTE MÁS DILIGENTE, SEA RELATIVA A LA INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN DE LAS PRESENTES, Y, MÁS GENERALMENTE, A LA RELACIÓN COMERCIAL ENTRE LAS PARTES, INCLUSO EN CASO DE URGENCIA, LA COMPETENCIA EXCLUSIVA CORRESPONDERÁ AL TRIBUNAL DE EMPRESAS DEL DOMICILIO SOCIAL DEL VENDEDOR, HAYA O NO PLURALIDAD DE DEMANDADOS O LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

Artículo 13. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Toda correspondencia o reclamación deberá enviarse a las siguientes direcciones: LA MALTERIE DU CHATEAU sociedad anónima – 94 Rue de Mons (Bel) – 7970 Beloeil, Bélgica.

O vía correo electrónico: info@castlemalting.com, o a través del sitio oficial de La Malterie du Château SA: www.castlemalting.com, en la pestaña CONTACTENOS.

Artículo 14. DATOS PERSONALES

En el marco de la explotación del Sitio, el Vendedor procede al tratamiento de los Datos Personales.

Estos tratamientos se realizan de conformidad con el Reglamento Europeo 2016/679 del 27 de abril de 2016 (conocido como “RGPD”) y las leyes nacionales aplicables al tratamiento de datos personales y a la protección de la privacidad. Para obtener más información al respecto, el Comprador puede consultar la Declaración de Privacidad del Vendedor, tal como se menciona en el Sitio.

PARA LOS CLIENTES PARTICULARES

Preámbulo

El sitio “www.castlemalting.com” (“el **Sitio**”) pertenece a la empresa MALTERIE DU CHATEAU, sociedad anónima, cuyo domicilio social se encuentra en 94 Rue de Mons (Bélgica) – 7970, registrada en la BCE con el número 0455.013.439 (“**Vendedor**”). Los productos del Vendedor pueden comprarse a través de diferentes canales de venta; esta sección de las Condiciones Generales de Venta (en adelante, las “**CGV**”) es aplicable únicamente a las compras realizadas por un cliente consumidor para un uso

personal (no profesional) a partir del Sitio ("**Comprador**"). El Vendedor se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes CGV, siendo aplicables las condiciones vigentes en la fecha de realización del pedido por parte del Comprador, tal como se le comunicó antes de este. Cualquier pedido realizado a partir de este Sitio implica la consulta y aceptación previa total y completa de las presentes CGV. Esta aceptación por parte del Comprador se materializa tan pronto como haya marcado la casilla "*acepto las condiciones generales de venta*". Las presentes CGV complementan las condiciones particulares de venta mostradas en pantalla (denominación de los productos, precios/tarifas, peso, etc.) y confirmadas en el momento de realizar el pedido. El hecho de que el Vendedor no se acoja a una o varias de las disposiciones de las CGV o de un derecho no se considerará en ningún caso como una renuncia por su parte.

Artículo 1. OBJETO DE LAS CGV

Las presentes CGV tienen como objetivo definir los derechos y obligaciones del Comprador y del Vendedor con respecto a los productos vendidos en el Sitio ("**Productos**") en el marco de un sistema de venta a distancia. El contrato establecido en caso de pedido efectivo en este marco está sujeto a la normativa de ventas a distancia, así como a las disposiciones particulares mencionadas a continuación.

Artículo 2. PEDIDOS

La compra de Productos por parte del Comprador está sujeta a la realización de pedidos (el/los "**Pedido(s)**").

El Pedido será para el Vendedor la única autorización de compromiso vinculada al suministro de los Productos o de prestaciones.

Los Pedidos se realizan de acuerdo con los términos convenidos. Un Pedido es vinculante cuando es confirmado o ejecutado, incluso parcialmente, por el Vendedor. Los pedidos son válidos dentro de los límites de los stocks disponibles y con la condición de que el Comprador esté al corriente en el pago de las sumas adeudadas al Vendedor. El Vendedor puede condicionar la validez de un Pedido a un volumen mínimo, lo que el Comprador reconoce y acepta. A tal efecto, el Comprador está sujeto a un compromiso de volúmenes y se compromete, por lo tanto, a solicitar el volumen mínimo mencionado en el Pedido.

En caso de pedido de un producto que haya dejado de estar disponible, el Comprador será informado de esta indisponibilidad lo antes posible por correo electrónico o postal. En caso de indisponibilidad superior a quince (15) días, el Comprador podrá cancelar el pedido contactando con el Servicio de atención al cliente (cuyos datos figuran en el artículo 12).

El beneficio del Pedido es personal para el Comprador y no puede ser cedido sin el acuerdo del Vendedor.

Artículo 3. DERECHO DE DESISTIMIENTO

De conformidad con el artículo VI.47 del Código de derecho económico, el Comprador dispone de un plazo de catorce (14) días, a partir de la recepción de los productos, para ejercer su derecho de desistimiento sin tener que justificar su decisión.

De conformidad con las disposiciones del artículo VI.53 del Código de derecho económico, el derecho de desistimiento no puede ejercerse para los pedidos que impliquen la entrega de bienes que hayan sido desprecintados después de la entrega y que no puedan devolverse por razones de higiene o protección de la salud.

Este derecho de desistimiento se ejerce sin penalización, con excepción de los costos de devolución que correrán a cargo del Comprador. Para ejercer su derecho de desistimiento, el Comprador debe informar al Vendedor por escrito en los catorce (14) días siguientes a la recepción del pedido, en particular utilizando el formulario de desistimiento enviado con la confirmación del pedido o disponible aquí en la siguiente dirección: MALTERIE DU CHATEAU sociedad anónima – 94 Rue de Mons (Bélgica) – 7970.

El Comprador debe devolver los bienes al Vendedor [especificar de qué manera y a la dirección del transportista 1 rue de l'Orbette 7011 Mons (Ghlin) Bélgica o solicitar al Vendedor la posibilidad de organizar la devolución], sin demora excesiva y a más tardar en los catorce (14) días siguientes a la comunicación de su decisión de desistimiento. El Comprador que ejerza su derecho de desistimiento en las condiciones previstas en el presente artículo será reembolsado por el precio de los productos devueltos, así como los costos de entrega del pedido a costo estándar, conforme a las condiciones establecidas en el artículo VI.51 del Código de derecho económico. El reembolso se realizará según el método de pago utilizado para la transacción inicial, salvo acuerdo expreso del Comprador para otro método de reembolso.

Artículo 4. ENTREGAS

El pedido se prepara por parte del Vendedor y se entrega mediante transportista. Un plazo de entrega se indica en el Sitio (Sección Entrega). A menos que se indique lo contrario en dicha sección, es de seis (6) días hábiles a partir de la recepción del pago y se confirma antes de la confirmación del pedido y el pago.

El incumplimiento de este plazo por razones de fuerza mayor, tal como se define en el artículo 9, no puede dar lugar a ninguna reducción del precio pagado por el Comprador ni al pago de indemnización alguna. En caso de fuerza mayor, el Comprador será informado por el Servicio de atención al cliente lo antes posible, y las partes se consultarán para decidir el destino del pedido, el Comprador disponiendo del derecho a resolver el pedido y obtener el reembolso. Las modalidades de disponibilidad estipuladas en el artículo 2 "Pedidos" serán entonces aplicables de pleno derecho.

Todas las entregas se realizan sobre paletas, por lo que es indispensable contar con un acceso a nivel del suelo. Si es indispensable para el Comprador que el transportista disponga de un elevador trasero y/o transpaleta, es imprescindible indicarlo en el momento del pedido en el campo previsto para tal efecto. El tipo de camión utilizado para las entregas es un camión de 19 toneladas o 26 toneladas. El uso de un camión de tamaño más pequeño o diferente en el marco de restricciones particulares de entrega (por ejemplo, centro histórico, calle estrecha, etc.) generará un sobrecosto, que será objeto de una cotización específica. El cliente será informado de ello por el Servicio de atención al cliente lo antes posible y, si no desea pagar los costos adicionales, podrá cancelar el pedido.

Artículo 5. ALMACENAMIENTO

El Vendedor asegura el cumplimiento de las condiciones óptimas de almacenamiento y conservación de sus productos. Su responsabilidad no podrá ser comprometida después de la entrega al Comprador en caso de defectos observados en el producto imputables a malas condiciones de almacenamiento. El Comprador deberá asegurar, a su cargo, riesgo y responsabilidad, la custodia y conservación óptima, en condiciones compatibles con la naturaleza perecedera de los Productos vendidos.

Artículo 6. RECLAMACIÓN Y GARANTÍA LEGAL

6.1. Reclamaciones

Las reclamaciones sobre la calidad o la no conformidad de los Productos, excluyendo cualquier litigio de transporte, deben realizarse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción ante el Servicio de atención al cliente (artículo 12). Pasado este plazo de veinte (20) días, el Vendedor se reserva el derecho de rechazar el registro de la reclamación hecha por el Comprador.

6.2. Garantía legal

El Vendedor garantiza los productos que vende de conformidad con la ley del 1 de septiembre de 2004 sobre la protección de los consumidores en caso de venta de bienes de consumo (artículos 1649 bis a 1649 octies del Código Civil).

El Comprador que detecte la no conformidad de un producto vendido dentro de los dos (2) años de la entrega del bien debe notificarlo al Vendedor dentro de los veinte (20) días siguientes al descubrimiento mediante carta certificada enviada a la sede del Vendedor (Servicio de atención al cliente: artículo 12). Esta garantía cubre únicamente los defectos de conformidad existentes en el momento de la entrega de los bienes. Los defectos o daños debidos a un uso indebido, tales como daños por agua, oxidación, caídas o golpes, negligencia y desgaste no están cubiertos por la garantía.

Las disposiciones de los artículos 1641 y siguientes del Código Civil relativas a los vicios ocultos son plenamente aplicables. Los productos vendidos están garantizados contra vicios ocultos durante un período de un (1) año a partir de su entrega o remisión. La garantía solo puede ser aplicada si se cumplen las siguientes condiciones: (1) el defecto hace que el producto no sea apto para el uso al que está habitualmente destinado o para un uso especial expresamente mencionado en las condiciones particulares de venta, y (2) el producto ha sido o está siendo utilizado en condiciones normales. Para poder invocar el beneficio de la garantía, el Comprador deberá notificar su reclamación relativa a defectos ocultos mediante carta certificada enviada a la sede del Vendedor (Servicio de atención al cliente: artículo 12) dentro de un plazo máximo de un (1) mes después de haber detectado o que debería haber detectado los defectos.

El albarán de entrega sirve como título de garantía y debe ser conservado por el consumidor y presentado en original.

Artículo 7. PRECIOS

Los precios de los Productos se detallan en la tarifa vigente en el momento del Pedido, tal como se muestra en el Sitio. Todos los precios están indicados en euros (€) y se entienden sin impuestos, a los que se aplicará el IVA vigente el día del pedido, y se incrementarán con los gastos de transporte, preparación y embalaje, tal como se muestran en el Sitio antes de la confirmación del pedido y el pago. Estos precios se establecen en base a los costos de las materias primas de la cadena cerealista, los embalajes, el transporte y la producción (mano de obra, energía) y algunos costos adicionales,

teniendo en cuenta especialmente los costos de compra previstos calculados en promedio durante la vigencia de la tarifa a partir de la fecha de aplicación de la misma. Se fijan en consideración al entorno económico existente en la fecha de envío de las CGV por el Vendedor al Comprador, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Si, debido a un error del sistema, se constata una discrepancia entre los precios o los montos finales mostrados, el Vendedor se reserva el derecho de corregir estos errores después de la validación del Pedido. Si se produce tal situación, el Vendedor informará al Comprador y le propondrá una solución adecuada.

No obstante cualquier cláusula contraria prevista en el Pedido, el precio de los Productos puede ser revisado en cualquier momento mediante una simple actualización, lo que el Comprador acepta.

Artículo 8. PAGO

8.1. Modalidades

La realización del pedido y el pago requieren la creación de una cuenta. El pago puede efectuarse por los siguientes medios:

- **Por tarjeta bancaria:** El pago puede realizarse en línea con tarjeta bancaria, en la pestaña SERVICIOS -> PAGOS. Las tarjetas bancarias aceptadas en el Sitio son las siguientes: Mastercard, VISA, VISA Electron, Maestro, American Express (AMEX). Se aplican cargos adicionales del 1 % para los pagos realizados con tarjeta de crédito. Para garantizar la seguridad de los pagos, el Sitio utiliza el servicio de pago seguro de nuestro socio Ingenico. Este servicio integra la norma de seguridad PCI DSS (Payment Card Industry Data Security Standard) de nivel 1, que es la norma más alta establecida por la industria de tarjetas de pago para garantizar que los datos de las tarjetas se procesen, almacenen o transmitan en un entorno seguro. Los datos relacionados con las tarjetas bancarias comunicados durante sus pedidos solo son utilizados por el Vendedor para los fines de la transacción. Los datos confidenciales (número de tarjeta bancaria de 16 dígitos, fecha de caducidad, criptograma visual) se transmiten encriptados directamente a nuestro proveedor de pagos, y en ningún momento se transmiten a nuestro servidor informático.
- **Por transferencia bancaria:** El pago también puede realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta del Vendedor, cuyas coordenadas bancarias son:
 - IBAN: BE11 3700 9054 5648
BIC (SWIFT): BBRUBEBB
Titular de la cuenta: LA MALTERIE DU CHATEAU SA, RUE DE MONS 94, 7970 BELOEIL
Número de empresa: 455013439
 - IBAN: BE11 1931 2421 1248
BIC (SWIFT): CREGBEBB
Titular de la cuenta: LA MALTERIE DU CHATEAU SA, RUE DE MONS 94, 7970 BELOEIL
Número de empresa: 455013439
- **PayPal:** accounting@castlemalting.com

8.2. Plazos de pago

A menos que se indique lo contrario y sujeto a no exceder los posibles límites legales establecidos por la ley, los pagos se realizarán en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura, según las disposiciones de cada Pedido y/o Contrato. El Vendedor no concede ningún descuento. En caso de pago aplazado o a término, la simple entrega de un efecto de comercio no constituye un pago en el sentido de este artículo.

Los términos de pago no pueden retrasarse, bajo ningún pretexto (falta de mención en una factura...), incluso si son litigiosos (supuesta no conformidad de un producto...), y el Comprador no puede reclamar ninguna compensación mientras no se cumplan las condiciones legales. En caso de impago en los plazos establecidos en el presente artículo, el Vendedor podrá exigir el pago al contado para cualquier pedido posterior.

8.3. Retrasos

En caso de retraso en el pago, el Vendedor podrá suspender todos los Pedidos en curso, sin perjuicio de cualquier otra acción.

Si el Comprador no cumple con sus obligaciones de pago dentro de los plazos y, después de un período de gracia de catorce (14) días otorgado por un recordatorio de pago emitido por el Vendedor, estará obligado a pagar intereses sobre el monto impagado a la tasa de interés de referencia más 8 puntos porcentuales, redondeado al medio punto porcentual superior (art. 5 de la ley 02/08/2002), a partir del primer día siguiente al envío del mencionado recordatorio de pago. Además, en este caso, el Vendedor también tendrá derecho a una indemnización equivalente a los montos máximos previstos por la ley del 4 de mayo de 2023, que inserta el libro XIX "Deudas del consumidor" en el Código de derecho económico (20 EUR por cada deuda de hasta 150 EUR, 30 EUR por cada deuda entre 150,01 EUR y 500 EUR, más el 10 % del saldo adeudado en el tramo entre 150,01 EUR y 500 EUR, y 65 EUR por cada deuda superior a 500 EUR, más el 5 % del monto adeudado en el tramo superior a 500 EUR y hasta un máximo de 2000 EUR).

En caso de impago, catorce (14) días después de un requerimiento infructuoso, la venta se resolverá de pleno derecho si así lo decide el Vendedor, quien podrá solicitar, mediante un procedimiento sumario, la devolución de los productos, sin perjuicio de cualquier otra indemnización por daños y perjuicios.

Artículo 9. FUERZA MAYOR

En caso de ocurrencia de un evento calificado como fuerza mayor en el sentido del artículo 5.226 del Código Civil, el Vendedor podrá, de pleno derecho, y si lo considera necesario, suspender o rescindir los pedidos en curso, sin recurso por parte del Comprador. El Vendedor se compromete a informar al Comprador sin demora por cualquier medio escrito y a justificar el evento de fuerza mayor invocado.

Se consideran como casos de fuerza mayor cualquier evento siguiente que, aunque no cumpla con todas las condiciones legales, impida la ejecución o altere el equilibrio financiero de los compromisos acordados: huelgas totales o parciales, internas o externas al Vendedor o a sus co-contratistas (en particular los proveedores), cierres patronales, inclemencias del tiempo, epidemias, crisis sanitarias, escasez o indisponibilidad de materias primas o Productos comercializados por el Vendedor, aumento

en el costo de materias primas o Productos comercializados o de los costos de transporte o proveedores del Vendedor, incumplimiento de los proveedores y prestadores del Vendedor que afecten la ejecución por parte del Vendedor de sus propias obligaciones, bloqueo de medios de transporte o suministro por cualquier motivo, catástrofes naturales, terremotos, incendios, tormentas, inundaciones, condiciones climáticas extremas, accidentes que afecten la producción y almacenamiento de los Productos, decisiones administrativas, disturbios, guerras.

Artículo 10. RESERVA DE PROPIEDAD

Los Productos seguirán siendo propiedad del Vendedor hasta el pago completo del precio en principal, costos y accesorios. Cualquier cláusula en contrario se considera no escrita.

Hasta el pago completo y después de la entrega, los Productos estarán bajo la custodia del Comprador, quien deberá asumir los riesgos que puedan sufrir y ocasionar por cualquier motivo, incluso en caso de fuerza mayor, o por culpa de un tercero.

En caso de quiebra, reorganización judicial, plan de cesión o continuación, liquidación de bienes del Comprador, el Vendedor tendrá en todo momento el derecho de exigir la devolución o proceder él mismo a la retirada de los Productos que le pertenecen en las instalaciones del Comprador, y este último lo autoriza expresamente por adelantado en caso de impago en la fecha de vencimiento. El Comprador deberá entonces emitir la nota de crédito correspondiente. En caso de que los Productos hayan sido revendidos, el Vendedor se reserva el derecho de reclamar el precio de los mismos.

En cualquier caso, los pagos recibidos se imputarán prioritariamente a los Productos que no se encuentren físicamente.

El Comprador reconoce haber leído la cláusula de reserva de propiedad y se compromete a aceptarla sin restricciones ni reservas.

Artículo 11. DERECHO APLICABLE Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL

LAS PRESENTES CGV Y EL CONTRATO DE VENTA ESTÁN SUJETOS A LA LEGISLACIÓN BELGA. LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE LA COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS DE 1980 QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA.

EN CASO DE LITIGIO, QUE LAS PARTES NO PUEDAN RESOLVER AMISTOSAMENTE DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL RECLAMO POR LA PARTE MÁS DILIGENTE, SEA RELATIVA A LA INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN DE LAS PRESENTES, INCLUSO EN CASO DE URGENCIA, LA COMPETENCIA EXCLUSIVA CORRESPONDERÁ A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO DEL DOMICILIO SOCIAL DEL VENDEDOR, HAYA O NO PLURALIDAD DE DEMANDADOS O LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. ESTA COMPETENCIA TAMBIÉN SE APLICA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS SUMARIOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL VENDEDOR SEA LLEVADO ANTE OTRO TRIBUNAL, SE RESERVA EL DERECHO DE LLAMAR AL COMPRADOR ANTE ESE TRIBUNAL.

Artículo 12. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Toda correspondencia o reclamación deberá enviarse a las siguientes direcciones: LA MALTERIE DU CHATEAU sociedad anónima – 94 Rue de Mons (Bel) – 7970 Beloeil, Bélgica.

O vía correo electrónico: info@castlemalting.com, o a través del sitio oficial de La Malterie du Château SA: www.castlemalting.com, en la pestaña CONTACTENOS.

Artículo 13. DATOS PERSONALES

En el marco de la explotación del Sitio, el Vendedor procede al tratamiento de los Datos Personales.

Estos tratamientos se realizan de conformidad con el Reglamento Europeo 2016/679 del 27 de abril de 2016 (conocido como "RGPD") y las leyes nacionales aplicables al tratamiento de datos personales y a la protección de la privacidad. Para obtener más información al respecto, el Comprador puede consultar la Declaración de Privacidad del Vendedor, tal como se menciona en el Sitio.